



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 27 DE
NOVIEMBRE DE 2017

J.G.L. nº 44/17

En el Despacho de la Alcaldía-Presidencia de la Casa Consistorial de Mislata, a veintisiete de noviembre de dos mil diecisiete, siendo las trece horas y veinte minutos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Fernández Bielsa, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria, en primera convocatoria, con la asistencia de los Concejales siguientes: D^a María Luisa Martínez Mora, D. Alfredo Catalá Martínez, D^a Carmen Lapeña Bueno, D^a Josefa Luján Martínez, D. José Luís García García, y D. José Francisco Herrero Monzó, asistidos del Secretario de la Corporación D. Luis Ramia de Cap Salvatella, hallándose presente la interventora accidental D^a. Sonia Noguero Rodríguez.

Secretaria

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2017.

Abierta la sesión por la Presidencia, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda aprobar el acta de la sesión anterior, correspondiente al día 20 de noviembre de 2017, de carácter extraordinario, sin introducir en la misma modificación alguna.

Patrimonio

2.- INADMISIÓN DE RECLAMACIÓN DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL FORMULADA POR D^{ÑA}. E.F.G., POR DAÑOS EN ROPA (EXP. 971/2017).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros, acuerda inadmitir la reclamación de responsabilidad patrimonial.

3.- INADMISIÓN DE RECLAMACIÓN DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL FORMULADA POR D. J.A., POR DAÑOS FÍSICOS POR ATRACCIÓN DE FERIA (EXP. 993/2017).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros, acuerda inadmitir la reclamación de responsabilidad patrimonial.



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 27 DE
NOVIEMBRE DE 2017

J.G.L. nº 44/17

4.- ESTIMACIÓN DE RECLAMACIÓN DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL FORMULADA POR D. B.M.M., POR ADJUDICACIÓN DE NICHOS (EXP. 1048/2017).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros, acuerda estimar la reclamación de responsabilidad patrimonial.

5.- ACEPTACIÓN DE RENUNCIA DE CONCESIÓN DE PLAZA DE GARAJE EN CALLE SANTA CECILIA, A NOMBRE DE DÑA. M.A.P.P. (EXP. 1207/2017).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros, adopta el acuerdo.

Servicios Sociales

6.- SOLICITUD DE EXENCIÓN DEL PAGO DE TASAS PARA LA UTILIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS, ASÍ COMO REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES A VECINOS DE MISLATA.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros, adopta el acuerdo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden del Sr. Alcalde se levantó la sesión, siendo las trece horas y treinta minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta, que firma el Sr. Alcalde, conmigo el Secretario, que doy fe.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

El original ha sido efectivamente firmado.